

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

238**MADRID NÚMERO 19**

EDICTO

El secretario de lo social del número 19 de Madrid.

Hago saber: Que por resolución dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancias de doña Andrea Paola Cortez Varela, contra don Antonio Alarcón Zurita, don José María de Domingo Martorell, “Zumarlim, Sociedad Limitada”, “Maval Seguridad, Sociedad Limitada”, y “Prestaciones Maval, Sociedad Limitada”, en reclamación por despido, registrado con el número 1.084 de 2010, se ha dictado resolución, en la que ha recaído el siguiente fallo:

Dispongo: Se tiene por desistida a doña Andrea Paola Cortez Varela de su demanda, procediendo al cierre y archivo de las presentes actuaciones, previa notificación de la presente resolución a las partes y una vez firme esta.

Y para que sirva de notificación a doña Andrea Paola Cortez Varela, don Antonio Alarcón Zurita, don José María de Domingo Martorell, “Zumarlim, Sociedad Limitada”, “Maval Seguridad, Sociedad Limitada”, y “Prestaciones Maval, Sociedad Limitada”, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 25 de enero de 2011.—El secretario judicial (firmado).

(03/4.284/11)